



Lunes, 23 de mayo de 2022

## El Principado apoya el relevo generacional y la puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias con más de 17 millones

- **La nueva convocatoria de ayudas a la incorporación de jóvenes a las actividades del campo incorpora una subida de la cuantía máxima, que pasa de 50.000 a 70.000 euros**

El Gobierno de Asturias destina más de 17 millones a favorecer el relevo generacional y la puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias. La resolución de las ayudas destinadas a la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores, publicada hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), recoge que esta cuantía inicial podría ampliarse con otros 4 millones si fuera necesario por el volumen de solicitudes.

Entre las principales novedades de esta línea de subvenciones destaca la subida de la cuantía máxima, que pasa de 50.000 a 70.000 euros. Este incremento de 20.000 euros persigue apoyar a jóvenes que se incorporen a la apicultura o a explotaciones dedicadas a la ganadería extensiva y que en su plan empresarial establezcan medidas preventivas para evitar daños al ganado por ataques de grandes carnívoros. En el caso de estas últimas, se vinculan al tamaño de la explotación.

Por primera vez se ofrece la posibilidad de compatibilizar la ayuda a la incorporación con formación reglada de la rama agraria u otras relacionadas, siempre que quienes acceden a la subvención realicen sus estudios en Asturias o una provincia limítrofe y que la duración en formato presencial no supere las 155 horas en el año. La medida favorece la entrada al sector de profesionales adecuadamente formados.

Las ayudas están dirigidas a jóvenes que en el momento de presentar la solicitud tengan cumplidos 18 años y no alcancen los 41, que se instalen como titulares por primera vez y se comprometan a mantener la actividad durante un mínimo de 5 años desde la concesión de la subvención.

Las personas interesadas tienen de plazo hasta el 30 de junio para presentar las solicitudes. Deberán presentar un plan empresarial para ejecutar en tres fases y la ayuda se hará efectiva en dos tramos: el primer pago, que supondrá entre el 50% y el 65% del total, se efectuará en noviembre de este año y en 2025 se abonará el resto, así como la



cantidad correspondiente al incremento hasta los 20.000 euros en los casos en que proceda.